

SECRETARIA DE SALUD

NOTA aclaratoria a la Resolución por la que se modifica la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA2-1993, De los servicios de planificación familiar, publicada el 21 de enero de 2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

NOTA ACLARATORIA A LA RESOLUCION POR LA QUE SE MODIFICA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-SSA2-1993, DE LOS SERVICIOS DE PLANIFICACION FAMILIAR, PUBLICADA EL 21 DE ENERO DE 2004.

ROBERTO TAPIA CONYER, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades y Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, con fundamento en los artículos 8 fracciones V y XVI, y 10 fracciones VII y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito ordenar la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** de la siguiente:

**Nota aclaratoria a la Resolución por la que se modifica la Norma Oficial Mexicana
NOM-005-SSA2-1993, De los servicios de planificación familiar**

En la página 40, que en el rubro:

Dice:	Debe decir:
Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades Regulación	Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades
7 fracciones V, XIX y XX fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud	7 fracciones V y XIX, y 20 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud

México, D.F., a 23 de enero de 2004.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades y Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Roberto Tapia Conyer**.- Rúbrica.